

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1 *DECRETO 72/2025, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión de varios puestos de letrado vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobada mediante Orden de 6 de marzo de 2025, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local y se nombran Letrados Vocales.*

Por Orden de 6 de marzo de 2025, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2025, se aprobó convocatoria pública para la provisión por Concurso de Méritos de varios puestos de Letrado Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Dicha convocatoria se ha regido en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo, con las especialidades reguladas en la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Méritos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local ha aprobado propuesta de adjudicación y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo ha emitido informe favorable a la misma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 5/2016, de 19 de enero, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del 3 de septiembre de 2025,

#### DISPONE

##### **Primero**

###### *Objeto*

Resolver el Concurso de Méritos convocado mediante Orden de 6 de marzo de 2025, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, para la provisión de varios puestos de Letrado Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, y, en consecuencia, nombrar a los funcionarios de carrera que figuran en el Anexo a los que se adjudican los puestos de trabajo que, asimismo, se indican.

##### **Segundo**

###### *Plazo de toma de posesión*

El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación del presente Decreto.

El cómputo del citado plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

##### **Tercero**

###### *Recursos*

El presente Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que

la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acordado en Madrid, a 3 de septiembre de 2025.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,  
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO

**ANEXO I**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo: 70635 Denominación : VOCAL DE LA COMISION JURIDICA ASESORA Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 49.412,88	Cód.identificación: ***3696** Apellidos y Nombre: RUBIO PEREZ DE ACEVEDO, MARIA PILAR	
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo: 70636 Denominación : VOCAL DE LA COMISION JURIDICA ASESORA Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 49.412,88	Cód.identificación: ***5233** Apellidos y Nombre: LOPEZ DE AYALA CASADO, MARIA ELENA	
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo: 70640 Denominación : VOCAL DE LA COMISION JURIDICA ASESORA Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 49.412,88	Cód.identificación: ***4783** Apellidos y Nombre: HERNANDEZ VILLALON, YOLANDA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo : 86121 Denominación : LETRADO-JEFE ADJUNTO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 43.359,36
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo: 70642 Denominación : VOCAL DE LA COMISION JURIDICA ASESORA Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 49.412,88	Cód.identificación: ***3157** Apellidos y Nombre: CHAMORRO PEREZ, ANGEL	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO JURIDICO EN LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Puesto de Trabajo : 73523 Denominación : LETRADO JEFE SERV. JURIDICO CONSEJERIA DE JUSTICIA Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 46.144,56
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo: 70643 Denominación : VOCAL DE LA COMISION JURIDICA ASESORA Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 49.412,88	Cód.identificación: ***6166** Apellidos y Nombre: SANMARTIN ALCAZAR, MARIA TERESA	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo : 36239 Denominación : LETRADO/A Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 34.722,00

(03/14.104/25)

